

**PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA FUNDACIÓN “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN” Y EL FONDO ANDALUZ DE
MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI)**

Sevilla, 28 de Octubre de 2020

REUNIDOS

De una parte, **D. Ignacio Caraballo Romero**, Presidente del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) –en adelante FAMSI-, con domicilio social en Avenida del Brillante, 177 de Córdoba y DNI. 28511644Q, en nombre y representación de dicha entidad,

Y de otra, **D. Francisco Reyes Martínez**, Presidente de la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén” –en adelante Fundación “Estrategias”-, con domicilio social en Hospital San Juan de Dios, Plaza San Juan de Dios, s/n, de Jaén y DNI. 75009241P, en nombre y representación de dicha entidad,

EXPONEN

PRIMERO: Que la Fundación “Estrategias” cuenta en su Patronato con distintas organizaciones e instituciones públicas y privadas de la provincia de Jaén, así como con la Junta de Andalucía, que constituyen esta Fundación privada de financiación, servicios y promoción denominada Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”.

SEGUNDO: Que por su parte, el FAMSI es una asociación de municipios, diputaciones y mancomunidades de Andalucía, constituida para llevar a cabo los objetivos que se mencionan en el apartado cuarto. Dicha asociación tiene personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad jurídica sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes y por sus estatutos. Entre sus socios y entidades colaboradoras cuenta con instituciones públicas y privadas de la provincia de Jaén miembros del Patronato de la Fundación “Estrategias”.

TERCERO: Que dentro de los objetivos de la Fundación “Estrategias” está:

- a) La investigación, estudio y análisis de la realidad de la provincia de Jaén.
- b) Promover toda acción favorable para el desarrollo social y económico de la provincia de Jaén.
- c) Elaborar el Plan Estratégico de la Provincia de Jaén.
- d) Promover la presencia activa de Jaén en todos los aspectos, en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional.
- e) La realización de labores de asesoramiento, estudio, diagnóstico, dictamen y demás actividades de apoyo, a otras entidades públicas o privadas en materias propias de su objeto.
- f) Planificar y ejecutar campañas de mercadotecnia y publicidad para fomentar la participación ciudadana y defender los intereses y la imagen de Jaén, buscando la coordinación con las actuaciones de otras instituciones y entidades públicas y privadas.
- g) La publicación y divulgación de los estudios y trabajos realizados a lo largo de sus actividades.
- h) Establecer vínculos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas de fines análogos a los recogidos en los presentes Estatutos.
- i) Cuantas otras actividades redunden en beneficio de los intereses, objetivos y fines de la Fundación.

CUARTO: Que dentro de los objetivos de FAMSI está:

1. Promover la solidaridad y la cooperación internacional con otros países desde Andalucía, un territorio con fuerte identidad, que ha vivido las consecuencias de la marginación durante siglos, recordándola muy cercana, y que históricamente se ha manifestado como un territorio solidario, por sí, por España y la Humanidad. Por ello FAMSI se propone:

a. Contribuir desde al ámbito de Andalucía al desarrollo de los países del genérico "sur" (antes conocido como Tercer Mundo), mediante la constitución de un fondo económico.

b. Apoyar, en su caso, proyectos y programas que promuevan un desarrollo sostenible en estos países con criterios de igualdad, mutua colaboración y respeto a las culturas y las identidades de cada comunidad.

c. Colaborar para que sea una realidad el destino mínimo del 0,7 % del P.I.B. a la ayuda pública para los países subdesarrollados, según el acuerdo de la ONU suscrito por el Estado Español.

2. Promover la solidaridad hacia dentro, en el interior de la sociedad andaluza, como práctica que ayude, desde lo público y desde lo privado con la responsabilidad social del territorio, a evitar la exclusión social en nuestro entorno cercano producida por el desempleo, la dependencia, el nivel educativo, el género, el hecho migratorio o cualquier otra frontera de exclusión. FAMSI contribuirá a este fin:

a. Apoyando, en su caso, proyectos y programas cuyas acciones mejoren el bienestar de los sectores poblacionales en mayor situación de riesgo por razones sociales, económicos, medioambientales o de cualquier otro tipo.

b. Colaborando con otras entidades públicas y privadas que compartan la finalidad de la inclusión social en cuantas iniciativas se valoren de interés.

3. Defender la solidaridad entendida como reivindicación en el contexto de la Unión Europea y del Estado Español de ayudas que promuevan políticas activas de desarrollo para alcanzar la renta media española y europea.

4. Fomentar y prestar ayuda a los esfuerzos de las instituciones públicas, y entidades

privadas de todo tipo que actúan en Andalucía para crear un clima de opinión pública favorable a la promoción de un orden económico mas justo, mas sano y más solidario.

5. Estimular la participación ciudadana en el ejercicio de la solidaridad y, en particular, en la cooperación solidaria al desarrollo y relaciones internacionales.

6. Asesorar a las entidades locales en las materias comprendidas entre los fines de FAMSI.

7. Fomentar, de forma especial, el papel y la coordinación entre gobiernos locales y gobierno autónomo de Andalucía en la promoción de la solidaridad, especialmente en lo relacionado con la cooperación solidaria para el desarrollo.

8. Promover la solidaridad como actitud generalizada en todos los estratos de la sociedad andaluza.

9. Prestar atención especial a la incidencia institucional en la defensa de los derechos humanos, especialmente en los casos de conflictos bélicos, represión política, explotación económica, opresión cultural, racismo y xenofobia, mediante el pronunciamiento y propuestas para instituciones públicas.

10. Contribuir a la información y divulgación de temas de solidaridad, desarrollo, relaciones norte-sur, inclusión social y afines. Realizar y promover encuentros, conferencias, cursos, seminarios, congresos.

11. Capacitar a los/as trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as, dentro de una relación laboral de carácter público o privado, a través de la formación para:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal.
- Atender a los requerimientos del mercado de trabajo y a sus necesidades, proporcionando a los trabajadores las competencias, los conocimientos y las prácticas adecuados.
- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral.

- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores, tanto a través de procesos formativos como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.
- Promover y capacitar a los trabajadores al empleo de las tecnologías de la información y comunicación.

12. Cualquier otro objetivo que se englobe en la finalidad del Fondo y no sea contrario a la normativa legal vigente en cada momento.

QUINTO: Que ambas entidades trabajan en el ámbito de la planificación estratégica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sus respectivos ámbitos de competencia.

SEXTO: Que en cuanto a la colaboración entre la Fundación “Estrategias” y FAMSI, los comparecientes acuerdan el presente Protocolo de colaboración que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente protocolo tiene como finalidad establecer las bases de colaboración entre la Fundación “Estrategias” y FAMSI, para la ejecución de acciones de fomento, información, formación, investigación, divulgación y sensibilización, especialmente referidas a la planificación estratégica territorial y local y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

SEGUNDA. LÍNEAS DE COLABORACIÓN

Las líneas de colaboración prioritarias serán las siguientes:

1. Las relacionadas con la planificación estratégica tanto local como territorial.
2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su alineación, localización, monitoreo, definición de indicadores y evaluación, y su vinculación con la planificación estratégica.

Las líneas de colaboración se podrán concretar en actuaciones de FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, ASESORAMIENTO, GESTIÓN DE CONOCIMIENTO O ANÁLISIS, así como otras que ambas partes pacten.

TERCERA. INSTRUMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN

Las actuaciones o proyectos que se ejecuten a partir del presente protocolo de colaboración se plasmarán en convenios específicos que se suscribirán entre la Fundación “Estrategias” y el FAMSI. En dichos convenios específicos se detallarán los objetivos, las actuaciones programadas y se especificarán las obligaciones específicas que asumirá cada una de las partes en el desarrollo de los proyectos o acciones que de común acuerdo se pacten.

CUARTA. COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO.

Para hacer el seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecuten en desarrollo de los correspondientes convenios específicos, se constituirá una comisión mixta. Dicha comisión mixta estará integrada por dos representantes de cada parte firmante.

QUINTA. DIVULGACION

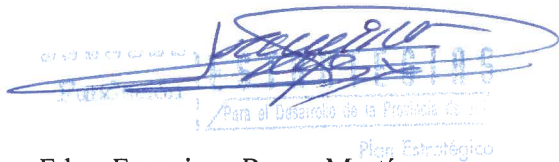
En toda divulgación que se haga de las actuaciones y proyectos ejecutados en base al presente protocolo se especificará la participación de ambas entidades.

SEXTA. VIGENCIA DEL PROTOCOLO

Este protocolo de colaboración entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración indefinida. Cualquiera de las partes podrá proponer su rescisión, comunicándolo a la otra con seis meses de antelación. En cualquier caso, esta rescisión no afectará a las actuaciones en curso, que continuarán hasta su terminación.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente protocolo de colaboración en la fecha y lugar al principio indicados

Por la Fundación “Estrategias”

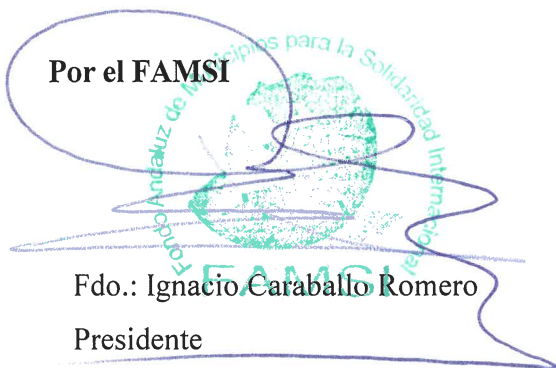


Plan Estratégico
Para el Desarrollo de la Provincia de...

Fdo.: Francisco Reyes Martínez

Presidente

Por el FAMSI



Fundación Andaluza de Municipios para la Solidaridad Internacional
FAMSI

Fdo.: Ignacio Caraballo Romero

Presidente